

- — . "Poesía popular a lo divino." *Edad de Oro* 8 (1989): 107-116.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, MARÍA CRUZ. *Catálogo de los pliegos poéticos españoles del siglo XVIII en el British Museum de Londres*. Pisa: Giardini, 1977.
- JAURALDE POU, PABLO. "El público y la realidad histórica de la literatura española de los siglos XVI y XVII." *Edad de Oro* 1 (1982): 55-64.
- Libro de romances y coplas del Carmelo de Valladolid*. Ed. Víctor García de la Concha y Ana Álvarez Pellitero. Salamanca: 1982.
- MARCELA DE SAN FÉLIX. *Obra completa*. Ed. Electa Arenal y Georgina Sabat-Rivers. Barcelona: PPU, 1988.
- PERIÑÁN, BLANCA. *Poeta ludens. Disparate, perquè y chiste en los siglos XVI y XVII*. Pisa: Giardini, 1979.
- PIACENTINI, GIULIANA. "Romances en ensaladas y géneros afines." *El Crotalón. Anuario de Filología Española* 1 (1984): 1135-1173.
- RAMA, ÁNGEL. "La señal de Jonás sobre el pueblo mexicano." *Escritura* 5 (1980): 179-239.
- VALDIVIELSO, JOSÉ DE. *Romancero espiritual*. Ed. J. M. Aguirre. Clásicos Castellanos. Madrid: Espasa-Calpe, 1984.

María Águeda Méndez et al. *Catálogo de textos marginados novohispanos. Inquisición, siglos XVIII y XIX. Archivo General de la Nación (México)*. México: Archivo General de la Nación / El Colegio de México / UNAM, 1992.

Todo investigador de la literatura, la ciencia y el pensamiento de la época colonial conoce el grado de eficiencia con el que trabajaban los tribunales inquisitoriales y el rigor de la censura eclesiástica frente a cualquier brote de heterodoxia. Sabe también que si desea conocer algunas de las principales corrientes filosóficas y científicas alejadas de la ortodoxia que tuvieron vigencia en la Nueva España, no deberá buscarlas en las obras impresas, ya que, prácticamente desde inicios de la vida colonial, las autoridades religiosas vigilaron de cerca las publicaciones que salían de la recién instalada imprenta. Así, no le quedará más remedio que, o negar que tales corrientes heterodoxas se dieron, o sumergirse en ese mar de testimonios que son los procesos inquisitoriales y las causas por herejía, que actualmente custodian diversas instituciones mexicanas y extranjeras.

Durante mucho tiempo se pensó que la Nueva España había vivido ajena a las corrientes heterodoxas que en el Viejo Mundo cuestionaban

los principios de la ciencia, la filosofía y la religión tradicionales. Sin embargo, esto dista mucho de ser cierto, ya que desde fecha temprana las tierras recién descubiertas se convirtieron en zonas de refugio de las múltiples heterodoxias que ya brotaban por toda Europa y que eran perseguidas sin descanso. De acuerdo con los datos que se pueden obtener de esos viejos registros historiales, casi no hubo corriente de disidencia que no encontrara eco y acogida en el Nuevo Mundo. Y era lógico que así fuera. La cerrada ortodoxia que España impuso en la metrópoli y en sus dominios debía abrigar, por necesidad, a la heterodoxia, sin la cual no hay ni puede haber ortodoxia. Ambas actitudes, ortodoxia y heterodoxia, parten del presupuesto de que el error está en el otro lado; ambas se necesitan para existir y afirmarse.

Ahora bien, la gran herejía, como todos los grandes movimientos de la conciencia humana, es bastante rara, y no debe confundírsela con la herejía menor, cuyos testimonios son mucho más numerosos. Esta última está más cerca de la mera superstición. Es la heterodoxia menuda del hechicero, el blasfemo o el solicitante. Es propia por lo general de personas iletradas y no pocas veces crédulas y fanáticas. Su historia es clara, y se la ve a través de los múltiples procesos que se les siguieron en los tribunales religiosos. En cambio la otra, la verdadera herejía, se desliza sin salir casi a la luz. Se incuba entre gente letrada, hombres de pensar profundo o de amplios conocimientos científicos o teológicos. Su historia yace oculta entre el polvo de las bibliotecas y en una que otra tumba parroquial. Su silencio era engañoso, ya que cuando lograba romper el cerco que la ahogaba, la violencia con la que acometía a su opresora no tenía parangón.

La heterodoxia mayor germinó en la Nueva España a través principalmente de los libros que llegaban de Europa. A pesar de los cuidadosos registros y escrutinios de los comisarios del Santo Oficio, diversas obras no permitidas lograban difundirse entre los letrados. Ciertamente, los inventarios inquisitoriales de bibliotecas mexicanas rara vez registran estas obras. Ello se debe a que los anuncios de inspección se hacían con el tiempo suficiente como para que el propietario pudiera ocultar los libros peligrosos; pero cuando la inspección era sorpresiva, como fue el caso de la rica biblioteca de Melchor Pérez de Soto, un erudito bibliófilo del siglo XVII, inmediatamente salían a la luz las obras prohibidas de ciencia, de literatura, de filosofía o de religión. Para fines del siglo XVIII una nueva modalidad se añadirá a estas últimas: la de la subversión política.

Causa sorpresa ver en esas listas de libros biblias protestantes, obras luteranas y erasmistas, tratados prohibidos de los humanistas del

Renacimiento, textos heterodoxos de ciencias y, hacia fines de la colonia, las obras de los políticos y filósofos ilustrados que socavaban todo el orden social establecido.

De esta forma, y pese a las claras disposiciones de la Corona y de la Iglesia en materia de libros "sospechosos y perniciosos", a las instrucciones dictadas por los Concilios Provinciales Mexicanos en lo referente a su impresión, circulación o venta, a los diversos edictos de la Inquisición, al *Índice de libros prohibidos* y a otras medidas propuestas para evitar su difusión y propagación, es un hecho que los libros prohibidos y heterodoxos circularon en la Nueva España sin importar su país de origen ni sus tendencias políticas, científicas o religiosas. El intelectual novohispano no careció de ellos, aunque en su biblioteca la disidencia tuviera un librero aparte. A todo esto debemos añadir una curiosa peculiaridad de la censura inquisitorial, que a menudo aparece en los documentos: el censor y corrector podía y debía leer libros prohibidos. Algunos de ellos, como Sigüenza y Góngora, llegaron a poseer obras que estaban francamente dentro de la heterodoxia científica.

Como bien dice María Méndez en el Prólogo al *Catálogo de textos marginados novohispanos*, fue precisamente en el siglo XVIII cuando la heterodoxia en todas sus modalidades se manifestó con mayor fuerza. Es, como ella lo señala, "un siglo de movimiento y fundación", un siglo de "reformas decisivas", en suma, el siglo en el que se "fragua el espíritu que desembocará en las esperanzas de los forjadores de la Independencia Mexicana". Y es lógico suponer que, en una época de tan vigoroso movimiento del espíritu, la disidencia religiosa y política tuviera un lugar relevante. La historia detallada de esa disidencia aparece en el extraordinario libro que aquí reseño. No es exagerado afirmar que es la primera vez que se publica una obra de esta naturaleza en México. Un verdadero itinerario de la subversión, muy a tono con el carácter, el talento y la agudeza intelectual de la coordinadora general y de uno que otro colaborador; porque, después de todo, los libros son el reflejo de sus autores; y aún una guía tan científica y aséptica como la presente no deja de revelar a los que seleccionaron, glosaron y analizaron tantos papeles heterodoxos. Sobre el valor de su trabajo les podría decir lo que Menéndez y Pelayo expresó cuando conoció la *Bibliografía mexicana del siglo XVI* de García Icazbalceta: que una obra así honra al país y al autor, y, en este caso, a los autores y a las instituciones que la auspiciaron.

Pero volviendo a mi comentario, diré que esas corrientes disidentes, mayores o menores, del siglo XVIII giran en torno al gran tema de la época: la lucha de las ideas ilustradas contra el cristianismo medieval,

con su rígida estructura simbiótica de jerarquías, dogmas y poder político. Y ese ideario detractor del cristianismo convocó en su ayuda a la historia y a las ciencias para lograr así una línea de ataque en todos los flancos. El cultivo de las ciencias inspiró un cada vez mayor respeto por la razón, lo que llevó a poner en duda todo lo que no pudiera ser comprendido por ella, por ejemplo, los milagros, los dogmas, los sacramentos.

Este libro, o mejor dicho, este catálogo de impiedades, a las que se ha bautizado con el nombre de "marginadas", cuando superan sobradamente los dos millares, pone de manifiesto que en la sociedad novohispana del XVIII, en todas las clases, exceptuando a los campesinos, había una minoría de escépticos. Y en esa minoría el clero no fue excepción. Esto me lleva a apuntar ciertas conclusiones preliminares a las que me condujo la lectura del *Catálogo*.

Es obvio que la simple lectura del libro nos pone, como ya dije, en contacto con un mundo peculiar, el de los heterodoxos de todo tipo. Pero el interés que pueda revestir una obra como ésta —encaminada a arrojar luz precisamente sobre los disidentes de la ortodoxia católica— va más allá de lo que sus autores previeron, ya que es una guía, no sólo para comprender la mentalidad de las víctimas del Santo Oficio, sino también para acercarnos al espíritu de los jueces inquisitoriales, es decir, de los que decidían acerca de la ortodoxia de una persona o de una obra. De esta forma, el provecho que puede obtenerse de tan notable y agotadora investigación archivística es doble, ya que nos revela dos mundos que vivían juntos: el de los disidentes y el de los ortodoxos. Y a través de cada uno de ellos percibimos las nuevas orientaciones que va tomando el siglo, por la simple enumeración de los protagonistas de uno y otro mundo, así como de sus prejuicios, preocupaciones y mentalidad.

Entre los *heterodoxos* percibimos claramente tres etapas, representadas por los protagonistas de las denuncias o de los procesos. En una primera etapa, que abarcaría de 1700 a 1740, años más o menos, notamos que los sujetos de censura o proceso se reclutan entre los miembros del bajo clero y alguno de nivel jerárquico superior; también aparecen laicos de clase media y funcionarios del gobierno. Forman un grupo ideológicamente homogéneo, cuyas preocupaciones están todavía cercanas a las de los procesados del siglo anterior. Una segunda etapa comprendería de 1740 a 1770, y en ella percibimos, junto a un aumento cuantitativo de los procesos y las denuncias, un cambio en las características sociales de los acusados. Hay un predominio de los eclesiásticos, desde frailes hasta miembros de la alta jerarquía. También empie-

zan a aparecer militares, aristócratas, funcionarios gubernamentales y particulares de clase media. En estos treinta años se inició un proceso de fermentación ideológica alentado por los postulados filosóficos de la Ilustración. De 1770 a 1810 podemos acotar la tercera etapa, que, en un *crescendo* heterodoxo, abarcará temas religiosos y políticos. Vemos en las denuncias un marcado predominio de miembros laicos de la clase media, adictos plenamente a las ideas ilustradas. El contraste entre la primera etapa y la última es sorprendente y pone de manifiesto la profunda transformación que se operó en la sociedad mexicana urbana por efecto de las ideas del siglo. Así, en los primeros cuarenta años de esa centuria predominan las censuras a obras de contenido religioso y aun piadoso, así como textos injuriosos a las órdenes religiosas e incluso papeles heréticos. Los textos filosóficos sujetos a escrutinio inquisitorial son los tradicionales, y los de sedición política son muy raros. Sin embargo, hacia la quinta década la tónica cambia: aparecen los primeros textos filosófico-políticos, los de filosofía moderna y los francamente heréticos. La preocupación religiosa va cediendo ante la política y la social. La última etapa aparece envuelta en el llamado "espíritu del siglo", representado por los "filósofos", los "espíritus fuertes", los deístas y los ateos. Es el momento del triunfo del racionalismo ilustrado y, después de 1789, de los ideales políticos difundidos por la Revolución Francesa.

Ahora bien, si del mundo de los procesados y censurados pasamos al de los jueces y censores, mundo que, como ya dijimos, corre paralelo a aquél, notamos que también existen tres etapas de la evaluación de la mentalidad inquisitorial. Cada una de ellas puede quedar representada en forma paradigmática por uno de los censores calificadores del Santo Oficio. Así, entre 1700 y 1740 la figura del jesuita criollo Bartolomé de Ytta y Parra representa a la ortodoxia rigurosa en materia de fe y costumbres. Para él todavía no existe la herejía, hija de la duda corrosiva, producto del escepticismo de la ilustración. Entre 1740 y 1770 la personalidad que encarna la censura inquisitorial es la del peninsular Juan Antonio de la Rocha, maestro de filosofía, proclive en forma moderada a las nuevas corrientes científicas y enemigo acérrimo de las novedades demasiado peligrosas para la fe y las costumbres. Por último, entre 1770 y 1810 está el carmelita español fray Francisco de San Cirilo, erudito traductor de la obra de crítica histórica más voluminosa e importante impresa en México durante la Colonia. Racionalista convencido, cristiano ilustrado y sabio, se opuso tenazmente con todas sus fuerzas, aunque en vano, a la difusión de ese "espíritu del siglo", que lo rebasó. Pocos testimonios resultan tan patéticos como aquel en el que este cen-

sor declara sentirse incompetente para juzgar las obras filosóficas de Condillac. Fue una capitulación y un reconocimiento del triunfo de la filosofía de la Ilustración. Sin embargo, no debemos llamarnos a engaño. La laxitud que se ha querido ver en los procedimientos y censuras inquisitoriales entre 1790 y 1810 refleja, más que la indolencia del tribunal, el hecho de que el racionalismo y el escepticismo ilustrados habían penetrado en las mentes de los censores, calificadores y jueces.

Ésta es, sin duda, una imagen inédita del Santo Oficio que se desprende de la lectura del *Catálogo* que hoy comento. La división cronológica utilizada en cada tema por los autores de esta obra permite, con gran claridad, seguir el proceso que llevó a los intelectuales que trabajaban como calificadores, desde el fideísmo absoluto de un Ytta y Parra hasta la capitulación racionalista del padre San Cirilo. Así, si algo revela el *Catálogo* no es el mundo de la herejía, sino el mundo de la crítica a la herejía, es decir el universo mental del Santo Oficio, que se transforma gradual pero profundamente ante los embates del Siglo de las Luces. Nada revela tan bien esta actitud de los censores, a la vez ilustrada y cristiana, racionalista y fideísta, que la queja proferida por uno de ellos: "Infelices tiempos en que lo que no se atrevía a proferir el impío sino allá en el secreto, en lo más profundo de su corazón, lo gritan, lo publican y lo dan a leer a todo el mundo los que se precian de filósofos".

ELÍAS TRABULSE
El Colegio de México

Manuel Gutiérrez Nájera. *Obras VII. Crónicas y artículos sobre teatro, V (1890-1892)*. Ed. Ana Elena Díaz Alejo y Elvira López Aparicio. Nueva Biblioteca Mexicana 103. México: UNAM, 1990.

Con este volumen se añade un eslabón más a la cadena que, una vez terminada, cumplirá el objetivo del proyecto editorial de las obras de este escritor, hasta ahora bajo la responsabilidad de Ana Elena Díaz Alejo, y que es el de hacer llegar al público de hoy los textos najerianos que yacen en las publicaciones periódicas del último tercio del siglo XIX. Es ésta una significativa labor de rescate, que pretende dar a co-